CALIDO APLAUSO

A SU GRAN CALIDAD

Por su extraordinaria plasticidad, su absoluta seguridad y su notable economía, es la preferida del profesional.

cal hidratada MALAGUEÑO

CANTERAS MALAGUEÑO S. A.

(Ex Sucesores del Dr. Martin Ferreyra)

Tucumán 715 · T. E. 32 6147
BUENOS AIRES
Av. H Yrigoyen 551 - T. E. 22097
CORDOBA

sca

Montevideo 942 — Buenos Aires

T. E. 44-3986 T. E. 42-2375

REPUBLICA ARGENTINA

Año VII Nº 38

ENERO DE 1962

EDITOR

SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

Publicidad: PUBLITEC — Corrientes 2434, 7º — Teléfono: 48-0220

Publicación mensual: Suscripción anual para la República Argentina: $ 120. - Número suelto $ 15.-

Toda correspondencia y canje debe dirigirse a la Dirección. Los autores son responsables de las opiniones vertidas en los artículos firmados.

Hecho el depósito de acuerdo con la Ley Nº 11.723, sobre propiedad Científica, Literaria y Artística, bajo el número 644.408.

REGLAMENTO PARA LA ADJUDICACION DEL PROYECTO Y DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Carta enviada al señor presidente de la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos, poniéndolo en conocimiento de todo lo actuado por la Sociedad Central de Arquitectos.

16 de noviembre de 1961.

Señor presidente de la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos, arquitecto Daniel Ramos Correas, Córdoba 1046, 1er. piso, Rosario, Prov. de Santa Fe.

De nuestra mayor consideración:

Esta Sociedad Central de Arquitectos a solicitud de la intervención en la Dirección Nacional de Arquitectura, nombró oportunamente a los arquitectos Julio A. Miglia y Carlos S. Ramos Mejía, para integrar una Comisión creada por resolución N° 582/S.E.O.P./61, para estudiar un régimen de concursos para la adjudicación de proyectos y dirección de obras públicas nacionales.

Por resolución N° 933/S.E.O.P./61 se aprobó el Reglamento correspondiente, habiendo sido informada oportunamente esta Comisión Directiva, de los ponderables objetivos de tal instrumento, así como de la perfectibilidad del mismo por los arquitectos Miglia y Ramos Mejía.

La publicación de la resolución N° 933/61 y su indudable perfectibilidad, dieron motivo a animados debates en la sede de esta Sociedad Central de Arquitectos, que culminaron con la asamblea de fecha 25 de octubre de 1961, copia de cuya acta se adjunta.

La Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos por nota de fecha 19 de octubre de 1961 a la Dirección Nacional de Arquitectura, comunicaba el nombramiento, con carácter transitorio y ad-referéndum de la Asamblea del 30 de setiembre, de sus dos representantes en el Consejo del Registro de Directores de Obra (artículo 58 del Reglamento correspondiente), recayendo tales designaciones en los arquitectos Daniel Almeida Curth y Carlos S. Ramos Mejía, cuyos nombramientos fueron ratificados por dicha Asamblea.

Ahora bien, esta Sociedad Central de Arquitectos por imperativo mandato de la Asamblea de sus asociados realizada en fecha 25 de octubre próximo pasado, se dirigió al señor interventor en la Dirección Nacional de Arquitectura en los términos volcados en carta cuya copia se adjunta.

La Sociedad Central de Arquitectos en su condición de miembro de la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos, estima que es ésta quien debe entender en lo sucesivo en la gestión y perfeccionamiento del Reglamento de Concursos aprobado por Resolución N° 933/61. La Sociedad Central pone a disposición de esa Federación, todos los elementos a su alcance a fin de coadyuvar en el afán de obtener un Reglamento de Concursos de Obras Públicas, que contemplando los intereses públicos y de concursantes, constituya un instrumento que garantice el logro de una mejor arquitectura en la edificación pública.

Hacemos propicia esta oportunidad para saludar al señor Presidente con nuestra consideración más distinguida.

Arquitecto Federico Ruiz Guiñazú, presidente. — *Arquitecto Luis T. Caffarini*, secretario general.

Transcribimos la nota entregada por los arquitectos Federico Ruiz Guiñazú, Alfredo L. Guidali y Carlos Costa, al señor interventor en la Dirección Nacional de Arquitectura, ingeniero Roberto J. Servente.

15 de noviembre de 1961.

Señor interventor en la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, ingeniero Roberto J. Servente. S/D.

De nuestra mayor consideración:

Conforme a lo convenido en oportunidad de su visita a nuestra sede el día 9 de octubre próximo pasado, en la cual se discutió en sesión pública la Resolución N° 933/61 relativa a la adjudicación de las obras públicas por concurso, nos es grato informarle que con posterioridad a la sesión aludida se continuaron los estudios de dicha Resolución por una Comisión designada a tal efecto. Dichos estudios culminaron en una asamblea extraordinaria que tuvo lugar el día 25 de octubre, muy concurrida, dado el interés que el tema despertó entre nuestros asociados, arribándose a las siguientes conclusiones:

Calificación: El Título XI en general y los artículos 73 y 83 en particular: la Asamblea se inclina por unanimidad por su eliminación.

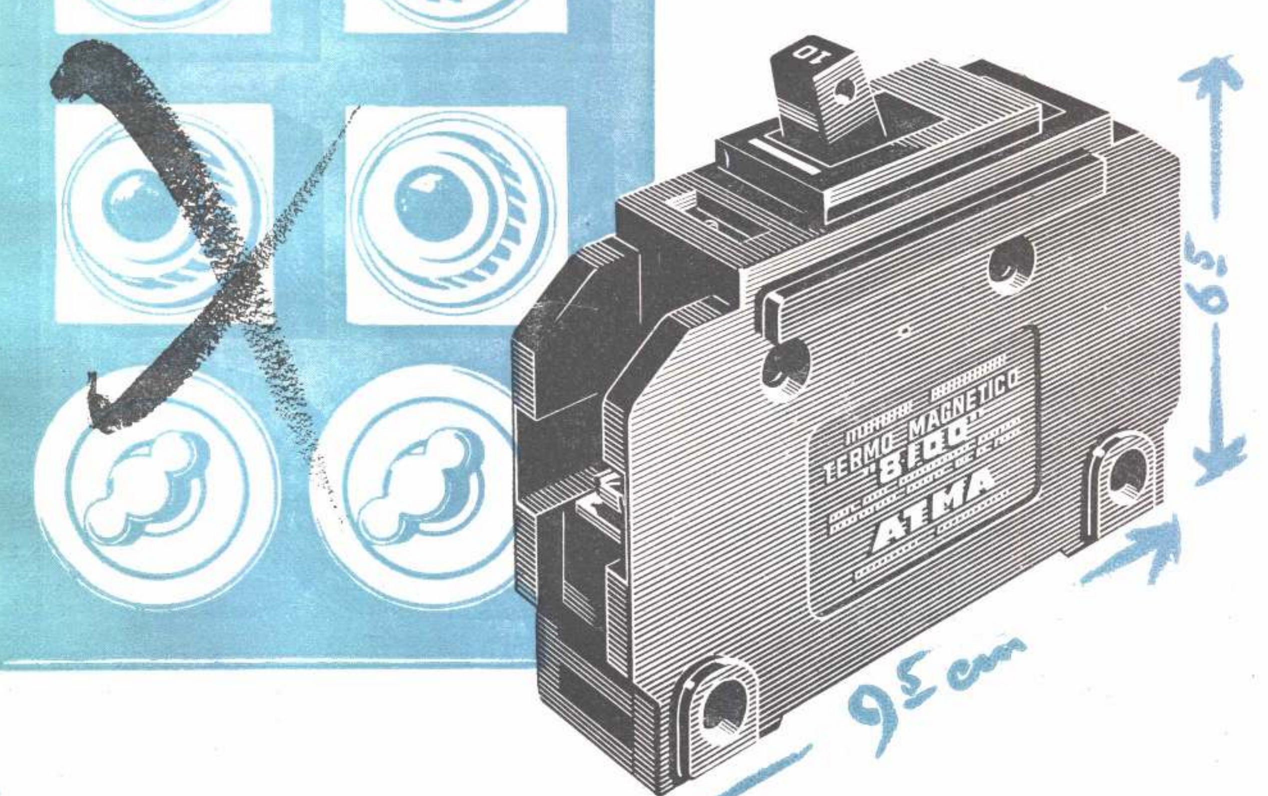
Asesores: (Art. 12). Solicita la Asamblea que sea más de un asesor –obligatoriamente uno de la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos–, y que el mínimo exigido en el ejercicio de la profesión sea de 5 años, en lugar de 10, respondiendo al criterio que emana del Reglamento de Concursos de la Sociedad Central de Arquitectos.

Jurados: (Art. 28). Se resuelve que éste sea modificado, tal como el Reglamento de Concursos de la Sociedad Central de Arquitectos en cuanto al mínimo exigido en el ejercicio de la profesión, es decir, 5 años y no 10.

Documentación del Concurso: (Arts. 19 al 26, refiriéndose exactamente al artículo 47). La Asamblea decide que en las Bases del concurso figure el tipo de contratación de la obra a fin de conocer de antemano la documentación definitiva a presentar para la construcción de la obra.

Dirección de obra: (Títulos X y XI, artículos 47 al 83). Se hacen varias mociones; se vota y se aprueba





- *En caso de corto-circuito* **corta instantáneamente** *por efecto electro magnético.*
- *En caso de sobrecarga, corta* **con retardo** *por efecto térmico.*
- *Deja pasar, sin desconectar, las sobrecargas netamente pasajeras cuya intensidad no puede perjudicar al circuito.*
- *No hay piezas que reponer. Un simple movimiento de la manija restablece el circuito.*
- *Permite formar tableros centrales y seccionales compactos, en instalaciones comerciales y domiciliarias.*
- *Se fabrica en el mismo tamaño para 10, 15, 20, 35 y 50 Amp. 220 V C A*
- *Producido en la Argentina por ATMA, bajo licencia de Westinghouse Electric Co. (U.S.A.)*

PROTECTOR AUTOMATICO
TERMO - MAGNETICO
"8100"

El "8100" es un interruptor automático y manual que elimina la reposición de fusibles o piezas cambiables y provee una protección completa de la instalación contra corto-circuitos y sobrecargas. Permite formar tableros sumamente compactos, prácticos y seguros.



CALIDAD EN ELECTRICIDAD

PUB. MASCHEVILLE

la del arquitecto Soto, que dice: "El Jurado, cuando lo crea necesario, recomendará al ganador del Concurso la presentación del equipo que colaborará con él, en la preparación del proyecto y dirección de obra".

De acuerdo con lo conversado con el señor interventor durante el transcurso de su visita, le hacemos llegar la presente con un espíritu constructivo, de colaboración y en el afán de que el perfeccionamiento de la loable iniciativa promovida por esa Dirección sea resuelta en su forma de acuerdo con el criterio profesional que expresó la mayoría de nuestros asociados en la referida Asamblea.

Hacemos propicia ésta circunstancia para saludar al señor interventor con las seguridades de nuestra más elevada y distinguida consideración.

Arquitecto Federico Ruiz Guiñazú, presidente. — *Arquitecto Luis T. Caffarini,* secretario general.

En la asamblea de la Sociedad Central de Arquitectos, además de las decisiones antes mencionadas, se resolvió que: "En razón de lo avanzado de la hora y a proposición del arquitecto Raúl R. Rivarola, la asamblea da libertad de acción a la Comisión Directiva para que haga la presentación que considere conveniente ante la Dirección Nacional de Arquitectura, de los puntos debatidos, como así también los que a su criterio merezcan ser modificados."

La Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos, en la asamblea que tuvo lugar en la ciudad de La Plata el 30 de octubre próximo pasado, solicitó a los delegados nombrados, por intermedio del arquitecto Daniel Almeida Curth, que se hallaba presente, un estudio sobre la forma de perfeccionar dicho Reglamento, y en su primera reunión de Comisión Directiva, realizada en Rosario, ante la presentación del arquitecto Daniel Almeida Curth, resuelve consultar a las entidades afiliadas para que se expidan sobre dicho Reglamento y mientras tanto apoyar la acción del Consejo de Directores de Obras.

Posteriormente se recibió la siguiente nota:

Buenos Aires, diciembre 11 de 1961.

Señor presidente de la Sociedad Central de Arquitectos, arquitecto Federico Ruiz Guiñazú, Montevideo Nº 942, Capital.

Tengo el agrado de dirigirme al señor presidente, a fin de acusar recibo de su atenta de fecha 29/11/61, en la que comunica su imposibilidad de distribuir las solicitudes de inscripción de Directores de Obra en el registro que funciona en esta Dirección Nacional.

Al mismo tiempo, le comunico que su nota de fecha 15/11/61, con las observaciones al Reglamento para la Adjudicación del Proyecto y Dirección de Obras, determinado por la asamblea extraordinaria de esa Sociedad, fue pasada al representante de la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos en el Consejo del Registro de Directores de Obras, arquitecto Daniel Almeida Curth, en la sesión Nº 9, efectuada el día 29/11/61 por dicho Consejo.

Para su conocimiento, transcribo el punto 5º del Acta Nº 9, correspondiente a la sesión Nº 9:

"5º) Consideración de la nota de fecha 15/11/61 presentada por la Sociedad Central de Arquitectos sobre supresiones y modificaciones de diversos artículos del Reglamento.

"El Consejo resuelve pasar la nota al representante de la F.A.S.A., arquitecto Daniel Almeida Curth, por ser la Sociedad Central de Arquitectos filial de la F.A.S.A.

"El arquitecto Daniel Almeida Curth recibió junto con el acta Nº 9, copia de la nota referida y la presentó a la reunión de la F.A.S.A. efectuada el 28 del corriente mes en la ciudad de Rosario. Dicha entidad resolvió consultar sobre el Reglamento a todas las Sociedades afiliadas de la República y encomendó al arquitecto Daniel Almeida Curth recogiera todas las observaciones que se hicieran sobre el Reglamento. Una vez reunida esa información, la F.A.S.A. las someterá al Consejo. Se aceptan las explicaciones del arquitecto Daniel Almeida Curth".

Saludo al señor presidente con la mayor consideración.

Nota Nº 36.

Ingeniero Roberto S. J. Servente, interventor. Dirección Nacional de Arquitectura.

CONTRATO PARA CONSTRUCCION DE 4.000 UNIDADES DE VIVIENDA

Es de conocimiento público que el Gobierno Nacional, como lo han informado todos los diarios de la Capital, ha anunciado la existencia de un contrato con dos firmas norteamericanas para la construcción de 4.000 unidades de vivienda que se adjudicarán a ferroviarios.

Con referencia a dicho anuncio, la Sociedad Central de Arquitectos ha formulado las apreciaciones contenidas en un escrito cuyo texto transcribimos:

VIVIENDA. — LA INDUSTRIA LOCAL Y LA AYUDA EXTERIOR

En ocasión de expedirse sobre la consulta formulada por la Comisión Especial de la Vivienda de la Cámara de Diputados de la Nación, acerca del proyecto de Ley de Creación del Consejo Federal de la Vivienda, esta Sociedad, entre otras observaciones a su articulado, propuso a la citada Comisión la inclusión de un nuevo artículo cuyo texto era el siguiente:

"Los capitales de origen extranjero, obtenidos y a obtener por préstamos, créditos y/o radicación de capitales, destinados a la construcción de viviendas, a través del Estado o en forma privada, *se recibirán única y exclusivamente en divisas y/o planteles y maquinarias*

y equipo de construcción y se destinarán al equipamiento de las industrias existentes y/o a crear en el país.

"El Estado eximirá del impuesto en la medida que determine la reglamentación de esta ley, a las empresas constructoras que acrediten una tarea de investigación permanente en pro del abaratamiento de la vivienda de interés social, debiendo justificarla en realizaciones comprobables."

El criterio para tal previsión se basó pura y exclu sivamente en la defensa de los intereses económicos del país con total abstracción de los propios, en el convencimiento de que una Ley Nacional debe contemplar, fomentar y defender el interés nacional en primer término.

Los arquitectos argentinos somos conscientes de la gravedad de la situación de crisis moral y material que esta época de transición hace sufrir a nuestro país, y si bien es cierto que nuestra formación profesional nos inclinaría a conceder prioridades a ciertos problemas sobre otros, la realización de estudios en profundidad sobre esos problemas y el convencimiento de un carácter eminentemente social, nos ha llevado a sostener sobre todo y ante todo la teoría de que los problemas nacionales no pueden ser considerados separadamente unos de otros y que su conjunto se reduce en definitiva a uno solo: *el problema del Planeamiento Nacional.*

El X Congreso Panamericano de Arquitectos, realizado en la ciudad de Buenos Aires en octubre de 1960, dejó perfectamente establecido este concepto en su Acta Final y es de destacar que sus recomendaciones tienen carácter continental. El posterior acontecimiento de la Alianza para el Progreso pactado en la Reunión de Punta del Este, agrega un factor externo determinante de la imprescindible necesidad de programar como base para obtener la ayuda para el desarrollo socio-económico. Hubiera sido sumamente satisfactorio y conveniente que la iniciativa de programar fuere el resultado del íntimo convencimiento nacional de que las soluciones a nuestros problemas deben estar afirmadas en la ciencia y no en la improvisación y la intuición. Reconocemos que hay hechos socio-políticos que reclaman urgentes realizaciones, pero recordamos a los funcionarios en cuyas manos está la posibilidad de ejecutar, la siguiente recomendación del Seminario de Planificación Regional de las Naciones Unidas (Tokio, agosto 1958), y que dice: *"No deben sacrificarse objetivos a largo plazo, consistentes en aumentar el producto por habitante y lograr mejoras sociales en aras de los beneficios inmediatos."*

El reciente anuncio del señor Presidente de la República sobre la existencia de un contrato con dos firmas norteamericanas para la construcción de 4.000 unidades de vivienda que se adjudicarán a ferroviarios, es una negación a todo lo expuesto más arriba.

¿Cuál es la programación que respalda esta medida de urgencia? El contrato fue convenido presumiblemente en la última visita del Primer Mandatario a los Estados Unidos. ¿Se preveía entonces la huelga ferroviaria? ¿Se ha olvidado ya el asunto "Viviendas Río Turbio"?

Es esta la ocasión para recordar que las viviendas

cicero publicidad

IMPORTANTE INNOVACION

en la ventilación de edificios

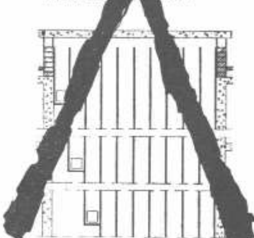
SISTEMA DE VENTILACION CO-VE

(Colector de ventilación)

Planta solucionada con el sistema de tubos independientes



Baño de ensiones menorés nta

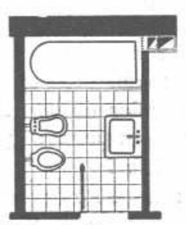


Corte

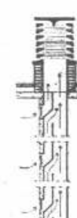
Desventajas de este sistema

- Espacio disponible menor
- Mayor costo de canalización
- Obliga al enchapado de los conductos
- Mayor perimetro de la caja de remate

Planta solucionada con el sistema "Co-Ve"



Baño de dimensiones mayores - Planta



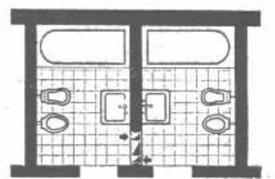
Menor perimetro de la caja de remate

Corte de los conductos "Co-Ve"

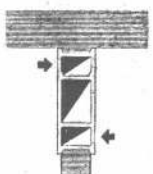
Ventajas de este sistema

- Espacio útil mayor
- Menor costo de canalización
- Mayor rapidez y facilidad de instalación
- Los conductos no necesitan ser enchapados

Tabique de ventilación "Co-Ve"



Tabique doble "Co-Ve" para baños anexos - Planta



Planta Tabique "Co-Ve"

Entrega en el interior:
Los conductos "Co-Ve" se venden para las ciudades del interior
Pedidos directos a casa matriz:

Sistema patentado
Autorizado por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires decreto Nº 15597/60

DUTECNICA SRL

Representantes exclusivos de la Société Anonyme SHUNT Bruselas - Bélgica

Carlos Pellegrini 331, 1er piso A - 35-1306 - Buenos Aires

en Río Turbio no se hicieron porque atacaba la economía nacional el importar viviendas fabricadas en el exterior y que por lo tanto insumían materiales y mano de obra extranjera que el país debía abonar con divisas que no retornarían.

Si la batalla del petróleo se ha basado en la explotación de una riqueza nacional, con mano de obra nacional, es porque ello redunda en beneficio de nuestra economía creando riqueza y fuentes de trabajo, aun cuando parte de esa riqueza deba ser empleada en pagar empréstitos. Otro tanto está programado para la siderurgia. ¿Por qué la vivienda debe ser la excepción?

Si existiera una política nacional de Vivienda y la consecuente programación de realizaciones. Si existiera la certeza de que la industria nacional de la construcción, debidamente equipada, no pudiera satisfacer las realizaciones programadas y la urgencia de la ejecución lo reclamara, el país debía sacrificarse y comprar al extranjero lo que no puede producir por sí mismos.

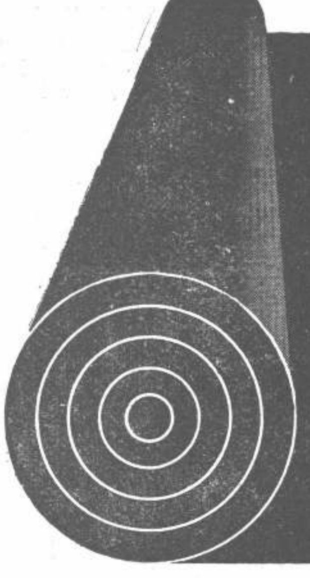
Pero si la industria local de la construcción, realizó en el año 1956, 3.000.000 m2. y en 1960, 5.000.000 m2., calculando que actualmente trabaja a un tercio de sus posibilidades; que los materiales existentes permitirán la construcción de aproximadamente 100.000 unidades en el año 1962; que la racionalización y la adopción de nuevos sistemas elevarán el rendimiento de la mano de obra; que no existen programaciones concretas que superen aquel número de unidades, posibles de construir con los recursos existentes; nos preguntamos: ¿Qué argumentos abonan la medida anunciada?

Nos anticipamos a tres de ellos: 1º El número de unidades contratadas (4.000) es ínfimo en relación a las 100.000 posibles de construir (4 %). 2º) El contrato prevé la financiación al adquiriente. 3º) La habilitación es inmediata.

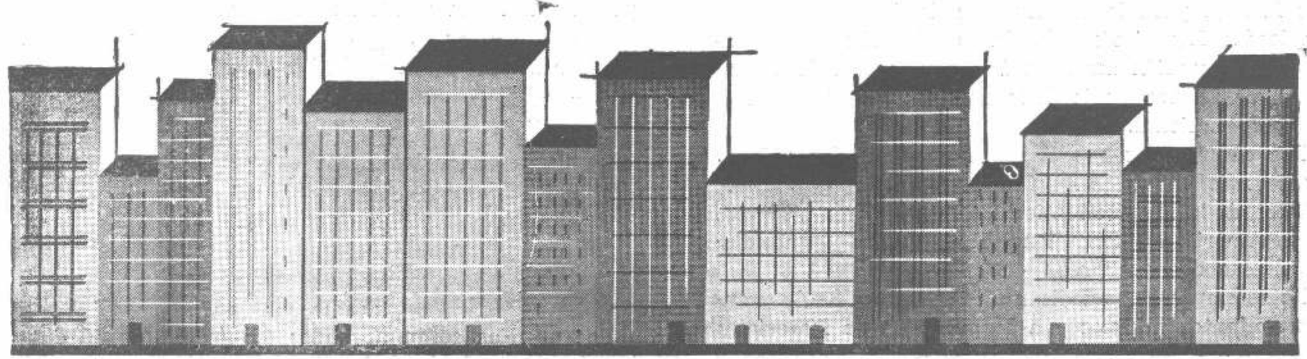
Contestamos – 1º) El número o el monto no hace al fondo de la cuestión. Vemos en la medida un ataque frontal a la economía nacional. Vemos el ataque a fuentes de trabajo de fundamental importancia pues todo el Trabajo nacional, de explotación, industria y servicios está íntimamente relacionado con la industria de la construcción. Podrían haberse contratado en lugar de 4.000, 40.000 unidades que referidas al millón que presumiblemente sea el déficit actual, sería también el 4 %.

Lo grave de la medida adoptada está en que se importan materiales que producimos o que pueden ser sustituidos con los que producimos; que se importa mano de obra invertida en el extranjero, que se sustrae al país y cuyo producido no se invertirá en el país. Por último que se distraerá un monto en divisas que puede ser invertido en bienes de producción, importando maquinarias y equipos para la industria de la construcción. 2º) Buscar la financiación extranjera a través de la importación de productos élaborados es retroceder hacia el esquema colonialista y es la negación a los principios sustentados en Punta del Este. Además atenta contra las negociaciones tendientes a la creación del Mercado Común Latinoamericano de Materiales de Construcción. Nuestro país puede invertir 40.000 millones de pesos en vivienda en el año 1962 (5 % del producto bruto nacional) equivalente a 100.000 unidades aproximadamente, sin necesidad de importar capitales o a lo sumo negociando una pre-financiación a corto plazo. Es claro que para ello hay que planificar y programar con sentido nacional. Ninguna ayuda del exterior vendrá sin este requisito. El ahorro nacional está en condiciones de afrontar la operación destinando el 15 % del total de sueldos y salarios, a vivienda (250.000 millones en el año 1959), que equivale a 37.500 millones de pesos anuales. Todo lo que se necesita es la organización para el encauce de ese ahorro hacia la Vivienda (El año 1959 se destinó a vivienda el 6,7 % del valor del sueldo o salario lo que implicaría para el año 1962 un esfuerzo a través del ahorro para llevar ese índice al 21,7 %).

3º) La industria local puede afrontar en el mismo lapso la construcción y habilitación. Claro que esto se basa en un concepto integral de la vivienda. Si se van a habilitar dormideros, aislados de los servicios complementarios, en loteos tradicionales, sin agua corriente, cloacas, pavimentos, energía, comunicaciones, escuelas, centros de salud, comercios, etc., y los plazos están dados por el "armado" in situ, tal vez sea más rápido importar las unidades. Pero 4.000 unidades equivale a una población de 16.000 personas *que es de interés social* tengan a su alcance el correspondiente equipo de servicios complementario.



LOS CIMIENTOS DE SU PRESTIGIO PROFESIONAL... ...ESTAN TAMBIEN EN LOS TECHOS!



El techo es factor decisivo para preservar la calidad de las construcciones, y representa una inversión de menor incidencia dentro del costo total de la obra. **Ello hace más notorias las ventajas de cuidar debidamente la elección de los materiales y la correcta realización del techo.**

CUIDE SU PRESTIGIO... EMPLEE EN SUS OBRAS:

La calidad CORITEC, consagrada desde hace más de veinte años por la preferencia profesional, comprueba ante toda exigencia su mayor rendimiento.

- ***MAYOR DURABILIDAD***
- ***MAYOR FLEXIBILIDAD***
- ***TOTAL IMPERMEABILIDAD***

TECHADOS Y FIELTROS ASFALTICOS

CORITEC

...y confíe su colocación a empresas responsables!

- **Solicite todo el asesoramiento que estime necesario a:**

CORITEC S.R.L.

Teniente Coronel FRAGA 786 - T. E. 22-3038/9
AVELLANEDA F. C. G. ROCA



La industria local sólo exige se creen condiciones que le permitan su desarrollo y es el Estado a través de sus acciones directa y supletoria a quien cabe esa *responsabilidad.*

La importancia de nuestro país dentro de Latino América nos crea una obligación ineludible: dar el ejemplo de cómo se debe proceder para lograr con nuestros propios medios y utilizando la ayuda y la colaboración de los demás países, el progreso y el desarrollo económico y social.

Los diarios de la Capital oportunamente han informado sobre la llegada a Buenos Aires de representantes de las Compañías norteamericanas ya mencionadas.

El texto de la publicada por "La Prensa" es el siguiente:

LA CONSTRUCCION DE 4.000 VIVIENDAS PARA FERROVIARIOS

Arribaron ayer a esta capital, por vía aérea, procedentes de Nueva York, los presidentes de las tres compañías norteamericanas asociadas a la empresa argentina COVIFAN (Constructora de Viviendas Familiares S. A.), para la construcción de 4.000 casas para empleados ferroviarios. Según se informó recientemente, esta operación demandará una inversión de 28 millones de dólares, parte de la cual será atendida por el gobierno nacional.

Los empresarios que llegaron ayer son los señores Herbert Sadkin, de la All State Properties Inc.; Harry Gilbert, de la Empire National Corp, y Norman Mason, de la American International Housing Corp., subsidiaria de las dos primeras.

Estas empresas se dedican a la construcción de grandes conjuntos urbanos y a la provisión de materiales de construcción. El señor Norman Mason fue durante los 8 años del gobierno del general Eisenhower responsable de la Federal Housing Administration, entidad oficial que fomenta la construcción masiva de viviendas mediante métodos de financiamiento similares a los que proyecta la Administración Federal de la Vivienda.

CONCURSOS

Concurso de Anteproyectos para la Iglesia y Casa Parroquial de la Ciudad de Venado Tuerto: Organizado por el Centro de Arquitectos de Rosario, patrocinado por la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos. Se inició el 1º de noviembre próximo pasado, cierra el 24 de febrero de 1962. Las Bases pueden retirarse en nuestra Secretaría, de lunes a viernes, de 14 a 21 horas, y su precio ha sido fijado en $ 75 moneda nacional para los socios de las entidades adheridas a la F.A.S.A., y en $ 100 moneda nacional para los no socios.

Primer premio	$	100.000.—
Segundo premio	„	50.000.—
Tercer premio	„	25.000.—
Dos menciones	„	12.500.— c/u.

Asesor: Arquitecto Juan J. Monti.

Concurso de Anteproyectos "Cementerio Parque para la ciudad de Mar del Plata y Partido de General Pueyrredón": Informa la asesora, arquitecta Itala Fulvia Villa, que se ha obtenido de la entidad promotora una prórroga para la entrega de los anteproyectos, hasta el día 15 de enero de 1962.

Concurso Internacional de Anteproyectos "Edificio Peugeot": Comunica su asesor, arquitecto Federico A. Ugarte, que la entrega de los anteproyectos se ha postergado hasta el día 12 de febrero próximo.

Concurso de Ideas para la Formulación del Plan Regulador del Partido de Morón: Organizado por la Sociedad Central de Arquitectos y patrocinado por la Federación Argentina de Sociedades de Arquitectos. Se encuentran ya en nuestra Secretaría a disposición de los señores socios las Bases de este concurso, que se inició el 20 de noviembre y cierra el 22 de enero de 1962. Se han instituido los siguientes premios:

Primer premio	$	122.000.—
Segundo premio	„	20.000.—
Tercer premio	„	10.000.—

Los premios serán abonados dentro de los 30 días hábiles de haberse dado a publicidad el fallo del jurado. El fallo del jurado será dictado dentro del plazo de 30 días hábiles contados desde la clausura del concurso.

El precio de las Bases ha sido fijado en $ 100 moneda nacional.

Asesora: Arquitecta María E. Meoli.

Concurso de anteproyectos. Policlínica del Turf de La Plata. Organizado y Patrocinado por el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires.

RESULTADO

Primer premio: Arquitectos Julia Pallisó y Juan Lecuona.

Segundo premio: Arquitectos Julio Pérez Cases, Francisco Rodríguez Vida y Jorge A. Hojman.

Tercer premio: Arquitectos Federico H. Lerena, Héctor O. Taboada y Eithel F. Traine.

Cuarto premio: Arquitectos Lía E. Araujo de Fernández y Enrique Nicolás Fernández.

Quinto premio: Arquitecto Roberto D. Bonifacio.

Primera mención: Arquitectos Carlos E. Robledo y Pedro Prioris.

Segunda mención: Arquitecto Arturo Poletti.

Mención honorífica: Arquitecto Carlos Vicente Krause.

ENCUESTA

La Comisión Directiva ha hecho llegar a todos los colegas inscriptos en la matrícula, una encuesta cuyos fines son conocer la actividad del arquitecto en tres fases:

1ª Frente a los problemas de la comunidad.
2ª En su actividad profesional.
3ª En su formación profesional.

No se desentienda de los problemas profesionales, contéstela.

En vista del interés demostrado por los colegas se ha resuelto prorrogar el plazo de entrega hasta el 15 de febrero de 1962.

para estructuras de hormigón armado: Control Uniformidad Economía

46 ACINDAR β

ACERO DE ALTO LIMITE DE FLUENCIA

Los países más avanzados en realizaciones estructurales de hormigón armado, han adoptado este tipo de acero por sus decisivas ventajas técnicas y económicas. ACINDAR S. A. elabora su **ACERO ACINDAR 46β de ALTO LIMITE DE FLUENCIA** con palanquillas de acero Siemens-Martin de su propia fabricación y de acero importado especialmente seleccionado, lo que le confiere esta **"TRIPLE GARANTIA"**

CONTROL: El **ACERO ACINDAR 46β de ALTO LIMITE DE FLUENCIA** es sometido en todas las etapas de su elaboración al más riguroso contralor. La severa inspección de la palanquilla, la estricta supervisión de los procesos de laminado y de torsionado y los ensayos sistemáticos de las barras torsionadas, permiten asegurar su calidad.

UNIFORMIDAD: El **ACERO ACINDAR 46β de ALTO LIMITE DE FLUENCIA** es un producto uniforme garantizado por la alta eficiencia técnica de sus equipos y por la automaticidad de todas las operaciones.

ECONOMIA: El **ACERO ACINDAR 46β de ALTO LIMITE DE FLUENCIA** permite reducir la cuantía de acero y elevar las tensiones admisibles de cálculo, sin riesgos de fisuraciones peligrosas, por su alta adherencia con el hormigón. La supresión de ganchos extremos hasta diámetros de 14 mm. es otra economía adicional.

Todos los datos e informaciones técnicas pueden ser obtenidos en nuestro DEPARTAMENTO DE VENTAS, OFICINA TECNICA.

Es un producto



INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S. A.

EL MAYOR PRODUCTOR DEL PAIS DE ACEROS PARA LA CONSTRUCCION

OFICINAS DE VENTAS:

Paseo Colón 357, Bs Aires T. E. 30-3031 - San Lorenzo 942. Rosario T. E. 64036

PRIMERA MESA REDONDA DE ARQUITECTURA ESCOLAR

La Sociedad Central de Arquitectos, en el deseo de rendir su homenaje a la cultura argentina a la cual el arquitecto contribuye con su innegable aporte, cooperando dentro de su función específica, con el educador, decidió auspiciar la iniciativa del arquitecto Jorge Frías, en la realización de la "Primera Mesa Redonda de Arquitectura Escolar", efectuada en nuestra sede, los días 11 y 13 de octubre próximo pasado, con la participación de educadores de la enseñanza universitaria, secundaria y primaria y arquitectos dedicados a esta especialidad, así como numeroso público, con el fin de establecer las bases en que deberá sustentarse una programación del planeamiento educativo y la Arquitectura Escolar.

El comité encargado de su organización estuvo integrado por el citado arquitecto Jorge Frías, como presidente; los arquitectos Isabel Padilla y de Borbón y Jorge Laplacette, como secretarios, y los arquitectos María Dolores Aguilar de Ducau y Carlos Gervasoni, como vocales.

Las deliberaciones fueron presididas por el titular de la Sociedad Central de Arquitectos, arquitecto Federico Ruiz Guiñazú, quien pronunció un discurso de apertura, que a continuación transcribimos, y con la presencia de representantes de instituciones oficiales y privadas que la prestigiaron con su concurrencia, así como numerosas adhesiones, entre las que se contaba con la del rector de la Universidad Católica, doctor Octavio Derisi; el ministro de Educación, doctor Luis R. Mac Kay; el rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires, doctor Risieri Frondizi; la señora presidenta del Consejo Nacional de Educación, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza; designaron como representantes en las sesiones al director general de Arquitectura del Ministerio de Educación, arquitecto Adolfo Storni; al decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, arquitecto Carlos Coire, y al director general de Arquitectura del Consejo Nacional de Educación, arquitecto Dermot J. Greham, respectivamente.

Además de los nombrados participaron en las deliberaciones la doctora Alicia Prades, ex directora de la Escuela de Comercio Nº 2 de la Capital; la doctora Mignon Domínguez, profesora universitaria y secundaria; la profesora señorita Ernestina Azlo, profesora de Jardines de Infantes y escultora; la profesora señorita Leonid Souyeux, directora de la Escuela Nº 1 del Consejo Escolar 17; los arquitectos Carlos Ramos Mejía y M. Aisenson.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL ARQUITECTO FEDERICO RUIZ GUIÑAZU

La complejidad de los problemas que ha traído la civilización de nuestra época hace que dentro de cada profesión haya estudiosos dedicados a resolver problemas especializados.

La Arquitectura, por ejemplo, no se limita a un lenguaje de expresión que traduzca un sentimiento estético como sucedía en épocas pasadas. Debe participar también de aspectos técnicos, económicos y sociales. Cualquiera de estos aspectos exige vastos conocimientos y larga dedicación para llegar a dominarlos. Es así como se impone cada vez con mayor vigor el trabajo de equipos profesionales para resolver los problemas que atañen a la comunidad.

La Sociedad Central de Arquitectos promueve hoy esta Mesa Redonda sobre Arquitectura Escolar, cuyas conclusiones, estima precisamente que deben ser el resultado de un trabajo de equipo. El pedagogo y el médico higienista deberán exponer sus pareceres, para que la labor del arquitecto tenga una sólida base de sustentación.

La Unión Internacional de Arquitectos, basada en el mismo principio, eligió este tema para ser tratado en el congreso que tuvo lugar en Rabat en 1958. De allí surgió una "carta de construcciones escolares", en la que se fija la magnitud de los edificios en base al número óptimo de alumnos por aula y unidad escolar; define, asimismo, las características del emplazamiento, su orientación más higiénica, la disposición de las secciones que constituyen una escuela y además la escuela adecuada a la concepción del mundo en la mente del educando.

Largo sería enumerar la serie de otros trabajos científicamente estructurados que han surgido en las últimas décadas en los países del hemisferio norte. En el nuestro falta aún recorrer un largo camino.

Recuerdo la impresión que me causó luego de haber cursado mis estudios universitarios en Suiza y Alemania, de haber oído hablar mucho de Pestalozzi y otros famosos educadores, de haber visto que en ninguna escuela faltaba un gimnasio cerrado donde se desarrollaba el cuerpo a la par del espíritu, un episodio que me sorprendió sobremanera. Pasaba una temporada en un pequeño campo de propiedad de mi familia, en el Partido de Pilar, casi dentro del Gran Buenos Aires. Se me ocurrió averiguar las condiciones en que se desarrollaba allí la enseñanza primaria. Supe así que en el pequeño pueblo, la escuela contaba con una vieja casa, que todos los grados se dictaban simultáneamente en una sola aula y con una sola maestra. Y los niños, aunque parezca imposible, aprendían a leer y a escribir, a sacar cuentas e interiorizarse de la historia argentina. Muchos de ellos se prestaban los libros y los

útiles. Un 25 de Mayo, al contemplar a aquella educadora izar la enseña patria, admiré su abnegación y cómo aquella bandera debía de estar agradecida a quien sacrificaba su vida para darle esplendor.

Han pasado 20 años desde entonces y las condiciones de esa escuelita han variado muy poco.

Nos vanagloriamos de ser el país que menos analfabetos tiene en América latina. Pero si somos objetivos, debemos reconocer que también en la construcción escolar, como en otras muchas actividades, el dirigismo de Buenos Aires nos ha impuesto proyectos tipificados, sin considerar las condiciones físicas y sociales de cada región y así muchos otros problemas que aún no están resueltos.

En este tema, como en el de la vivienda, o en la regulación del crecimiento de los núcleos urbanos, la Sociedad Central de Arquitectos preconiza la necesidad de un planeamiento de orden nacional que se nutra de una política definida en la materia. Que establezca pautas rectoras, emanadas de un estudio exhaustivo del problema. Sólo en base a planes profundamente meditados contaremos con la organización necesaria para incrementar nuestra cultura. Creemos que el esfuerzo individual se anula cuando no lo respalda un plan concebido, y realizado metódicamente.

Es así que, cuando por iniciativa de un joven colega, el arquitecto Jorge Frías, se propuso a la Comisión Directiva llevar a cabo esta mesa redonda, nos entusiasmó la posibilidad de realizarla.

Queda, pues, en vuestras manos, señoras y señores, llegar a conclusiones que lleven a un franco progreso la educación de la juventud argentina.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL ARQUITECTO JORGE FRIAS

Debo agradecer en nombre del Comité Organizador la colaboración que ha brindado esta prestigiosa institución a un problema tan trascendente como el de la Arquitectura Escolar, haciendo posible reunir en esta Mesa un grupo calificado y representativo de educadores y arquitectos. También mi reconocimiento a los arquitectos Isabel Padilla y de Borbón, Lola A. de Ducau, Jorge Laplacette, Carlos Gervasoni, que con verdadera vocación profesional han trabajado para enaltecer al arquitecto argentino, a quien le corresponde un lugar en el engrandecimiento de la Nación. Hemos llegado a un momento de nuestro desarrollo cultural, en que es imprescindible iniciar un estudio a fondo de este tema, para cooperar conjuntamente con los métodos pedagógicos y mejorar las condiciones de formación integral del futuro hombre. El bajo porcentaje de nuestros edificios escolares aptos para la educación, nos impone este deber.

Nuestros edificios escolares se proyectan y levantan a lo largo del país, hasta ahora, sin una guía técnica de planeamiento y construcción y así la Nación desgasta sus energías, sin responder a las necesidades que un país joven requiere para su progreso. No hay que olvidar que si existe una investigación poco remunerativa y antieconómica para quien la realiza, es ésta, la de la Arquitectura Escolar.

Debemos ayudar a la Nación alentando al investigador. Nuestro sabio, el doctor Bernardo Houssay, ha llamado la atención al país por el éxodo de estudiosos y por ello consideró de imprescindible necesidad la creación de un instituto dedicado a esta especialización, que dependiente de la Universidad de Buenos Aires, guíe y oriente tanto el planeamiento como la Arquitectura Escolar que hoy se debate en un caos.

Las sesiones se desarrollaron circunscribiéndose al siguiente temario general:

El arquitecto. El educador.

La Arquitectura Escolar.

La Escuela:

1) El desarrollo educativo y el edificio escolar.
   a) Influencia del edificio sobre los métodos de enseñanza.
   b) Influencia del edificio escolar en la formación intelectual, estética y física del educando.
2) El arquitecto y el edificio escolar.
   c) Su contribución a la educación.
   d) El proyecto y los planes de enseñanza.
   e) Nuestra Arquitectura Escolar.
3) Arquitectura Escolar.
   f) Planeamiento (educativo y arquitectónico).
   g) Construcción.

El debate fue dirigido por el Presidente del Comité Organizador, quien formuló una serie de preguntas a los educadores y arquitectos invitados a participar, en base al mismo.

CONCEPTOS VERTIDOS POR LOS MIEMBROS DE LA MESA REDONDA

Doctora señorita Alicia Prades: Destacó que en 32 años de educadora no encontró correspondencia entre los métodos de enseñanza y ámbito educativo, y ello nos debe poner alerta en este grave problema. Señaló su deseo de que las conclusiones a que se arribe no se pierdan por la incomprensión y el olvido.

Profesora señorita Ernestina Azlo: Los edificios destinados a la enseñanza secundaria son lamentables, no tanto así los de la enseñanza primaria, donde se puede contar con algunos edificios buenos construidos en los últimos años. La falta de un estudio a fondo de ellos nos muestran su tristeza y la necesidad de procurar una decoración adecuada y móvil como elementos de formación estética del alumno.

Profesora señorita Leonid Souyeux: Es fundamental la colaboración directa del educador en estudios técnicos destinados a la arquitectura escolar. Ofrecer un ambiente que haga feliz al educando en lugares adecuados a su formación.

Profesora señorita Mignon Domínguez: La falta de un estudio de los elementos que componen un edificio escolar imposibilitan hacer de la escuela el reino del libro; donde se colabore a formar el concepto de libertad en el educando.

Arquitecto Adolfo Storni: Lo que podría llamarse arquitectura escolar argentina, se realizó en nuestro país en forma imprecisa y sin los estudios necesarios, desaprovechando la experiencia ajena en la materia, así como la necesidad de establecer un planeamiento y la existencia de organismos destinados a ese efecto.

Arquitecto Carlos Coire: Señaló: el educador debe decidir cuáles son las necesidades y el arquitecto debe hallar los medios de satisfacerlos. Debe establecerse un planeamiento y una guía que oriente las construcciones escolares. Indicó ejemplos que pueden servir de base en las construcciones escolares.

Arquitecto Dermot J. Greham: La necesidad de la existencia de la Dirección de Arquitectura Escolar que vincule a educadores y arquitectos. Que no haya arquitectura escolar sino edificios y que por ello debemos luchar.

Arquitecto Carlos S. Ramos Mejía: Debemos sintetizar en el edificio escolar las necesidades físicas y espirituales del educando que colabore a una formación natural del alumno.

Como conclusiones, el Comité Organizador redactó la siguiente declaración:

"Considerando la gravedad del problema de la Edificación Escolar en sus fases de planeamiento de Arquitectura Escolar, se convocó a un grupo de educadores y arquitectos con el fin de delinear su alcance, quienes destacaron la fundamental importancia del Edificio escolar en la formación integral del educando, así como su gravitación en el éxito de los planes de enseñanza. En base a estas opiniones se establece la impostergable necesidad de un estudio a fondo del problema en sus aspectos técnico, científico y pedagógico que colabore al progreso cultural de la Nación. Para ello se considera fundamental:

1) Concretar un planeamiento nacional en el orden educativo y arquitectónico;
2) Crear un equipo de especialistas, pedagogos, médicos higienistas y arquitectos que lleven a cabo su estudio;
3) Redactar una guía de Arquitectura Escolar que oriente las construcciones;
4) Crear un instituto de investigación dependiente de la Universidad de Buenos Aires, que forme especialistas y establezca una programación nacional en el orden educativo y arquitectónico.

Cabe destacar la repercusión de las deliberaciones de la Primera Mesa Redonda de Arquitectura Escolar en la prensa nacional, donde se demostró el interés de la opinión pública por este grave problema.

El Comité Organizador, continuando con su labor, inauguró el 28 de noviembre la primera exposición de Arquitectura Escolar de los Estados Unidos, con la colaboración de la embajada de ese país, y con el concurso de numeroso público que asistió a su inauguración, lo cual repercutió en la prensa nacional.

MODIFICACION DE ARANCELES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Las autoridades del Consejo Profesional de la Ingeniería, han remitido con fecha 16 de noviembre de 1961 a la Sociedad Central de Arquitectos, copia de la nota elevada al señor Ministro de Obras Públicas, referente a la modificación del arancel vigente.

La Plata, 19 de octubre de 1961.

A S. E. el señor Ministro de Obras Públicas de la Provincia, ingeniero civil Belgrande E. Magno. S/D.

Analizada la consulta efectuada por la subsecretaría de ese Ministerio, referente a la modificación del título IX, "Disposiciones generales" del arancel vigente (decretos 10.228/52 y 10.992/56), este Consejo Profesional de la Ingeniería en su sesión de la fecha, ha resuelto manifestar a V. E., que está de acuerdo con la inclusión de un nuevo artículo que reajuste el régimen arancelario en el ámbito de la construcción de modestas proyecciones, siempre que se trate de propietario de única vivienda. No obstante, se hace notar a V. E. que para darle a la medida propiciada por el Poder Ejecutivo el verdadero sentido social a que está destinada, este Cuerpo cree conveniente dejar perfectamente aclarado en el nuevo artículo a agregarse al título IX, que deben tratarse de viviendas familiares de características modestas, pues se considera que pueden realizarse construcciones de hasta 70 metros cuadrados de superficie cubierta que sean lujosas, y que por lo tanto no deberían estar comprendidas en la exención arancelaria.

De modo que a juicio de este Consejo Profesional, el artículo 1º del decreto que incluirá un nuevo artículo en el título IX "Disposiciones generales" del arancel vigente, debería redactarse de la siguiente forma:

Artículo 1º — Agrégase como artículo nuevo del título IX, de las "Disposiciones generales", de los decretos números 10.228/52 y 10.992/56, el siguiente:

> "El presente arancel no será de aplicación en las contrataciones referentes a viviendas familiares de características modestas de hasta 70 metros cuadrados cubiertos, cuando constituyan la única propiedad del locatario de la obra. En estos casos, los honorarios pro proyecto o dirección quedarán sujetos a la convención de partes."

Aprovechamos la oportunidad para saludar al señor Ministro con las expresiones de nuestra más distinguida consideración.

(Firmado): *Ingeniero Agrónomo Vladimiro Vúletin*, presidente en ejercicio. — *Jorge María Larguía*, secretario.

Como este proyecto de modificación motivara algunas observaciones periodísticas, el mismo Consejo se ha presentado al señor Ministro de Obras Públicas de la Provincia, aclarando su posición y señalando que el Consejo, pese a lo que surge de los considerandos del acuerdo de Ministros, "ha estado en un todo de acuerdo con la exención arancelaria, con el agregado solamente, que creía conveniente, de que se tratase de viviendas familiares de características modestas".

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA PROFESIONALES

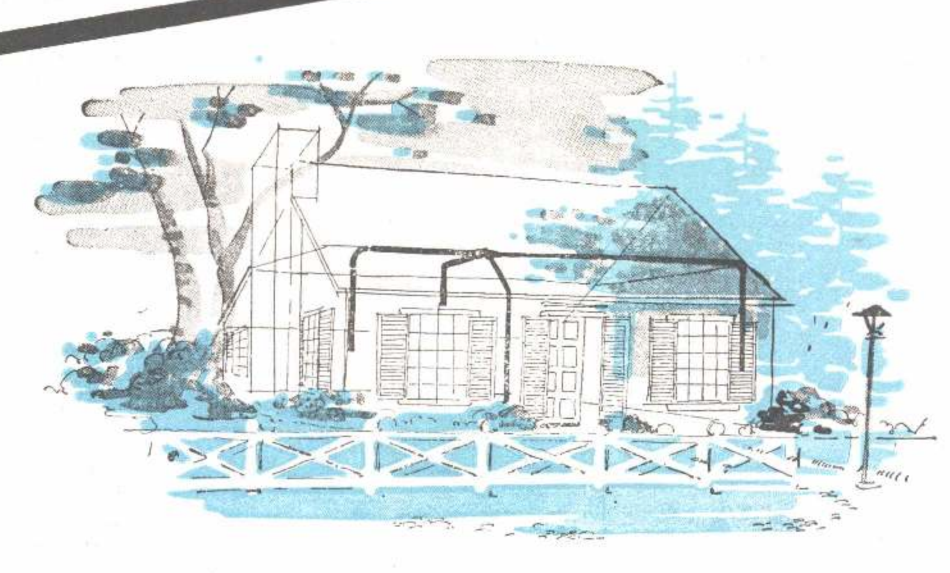
Por decreto Nº 9.249 de fecha 16 de octubre de 1961, el Poder Ejecutivo Nacional integró el Directorio de la Caja Nacional de Previsión para Profesionales, creada por Ley Nº 14.397.

Nuestro representante ante la misma, Arq. Enrique García Miramón, fue designado miembro de dicho Directorio.

El nuevo Directorio nos anticipa que sus miembros desean requerir el apoyo y la colaboración de los organismos e instituciones que agrupan a los profesionales en pro de una acción conjunta que permita la obtención de un régimen de seguridad de real amparo para los profesionales y que le merecerá empeñosos afanes la solución de cuanto se refiere a mejorar la situación de aquellos colegas que entraron en la pasividad.

Aconsejamos a los colegas que aún no lo han hecho, que se inscriban. La Ley está en vigor y su cumplimiento es obligatorio. El aporte debe ser igual al 10 % de las entradas con un mínimo de $ 100 mensuales.

La Caja funciona en la calle Córdoba 2008, donde podrán obtener toda la información necesaria.



SI LAS CASAS FUERAN DE VIDRIO...

...sólo se usarían caños "SILBERT"; porque entonces, los caños fuera de norma, serían delatados antes de comenzar a producir toda clase de inconvenientes en la instalación eléctrica.

Dé a su obra el máximo de seguridad y eficiencia, no descuidando la calidad de los caños utilizados y exigiendo que cada uno de ellos, lleve la etiqueta plateada "Silbert" o la dorada "Silbertmop"



Lo que calidad no da, baratura no presta



FABRICA ARGENTINA DE CAÑOS DE ACERO E INDUSTRIAS ELECTROMETALURGICAS

MAURICIO SILBERT S.A.

ESTABLECIMIENTO FABRIL FUNDADO EN 1909



17 de noviembre de 1961

NUEVO SISTEMA DE CONSTRUCCION

"Porque tenemos fe en el creciente y constante desarrollo económico que se viene operando en la República Argentina, patentizado a través de su expansión industrial y capacidad financiera, hemos venido a este próspero país a poner en marcha un plan de viviendas, por primera vez emprendido en América latina, en el permanente afán de cooperar con los planes previstos por el gobierno argentino, entre los que merece preferente atención el relativo a la vivienda".

Con estas palabras respondió el presidente del directorio de la American International Housing Corporation, señor Norman P. Mason, al ser interrogado sobre los planes que la empresa que representa, en cooperación con otras dos firmas norteamericanas, pondrá en ejecución, los cuales contemplan, como oportunamente se ha anunciado, la construcción de 4.000 casas en un término de 30 meses y por valor de 28 millones de dólares, que serán adjudicadas preferentemente a ferroviarios. Señaló el señor Mason, que el contrato firmado con el gobierno argentino el 1º del actual, prevé la edificación sobre terrenos fiscales de viviendas, cuyo costo promedio aproximado oscilará entre los 6.000 y 7.000 dólares.

Interrogado sobre qué tipo de materiales se emplearían, el señor Mason respondió que se utilizarían materiales y mano de obra argentinos, así como el servicio de profesionales, incluidos ingenieros, directores de obra, capataces, etc.

–¿Y la maquinaria? –inquirimos.

–Sólo se traerán aquellas que resulten indispensables para lograr el desiderátum, que es el de concluir el plan en el período señalado. Observe usted –puntualizó–, que dadas las condiciones previas de urbanización de los terrenos que se adquirirán y el compromiso con el gobierno, que debemos cumplir dentro de los términos pactados, hay que imprimir un ritmo acelerado a la construcción, razón por la cual necesitaremos alguna maquinaria de procedencia norteamericana.

–¿Han efectuado un cálculo estimativo de cuántas casas podrían construirse por día, una vez iniciados los trabajos?

–Alrededor de 12 a 14 unidades.

–¿Cómo se adjudicarán a sus interesados?

–Previamente se abrirá un registro de posibles adquirientes con el propósito de conocer las exigencias de comodidad requeridas por los mismos, con el objeto de iniciar la producción de acuerdo a la demanda. Una vez concluida una casa o serie de ellas, se venderá en las condiciones anunciadas, es decir, el adquiriente abonará a la empresa constructora COVIFAM, el 25 % del valor de la casa y el 75 % restante correrá por cuenta del Estado, con quien el futuro dueño contraerá una hipoteca a 15 años de plazo.



20 de noviembre de 1961

CARTAS A LA PRENSA
Arquitectura escolar

Señor director:

En los primeros días de octubre se realizó en la S. C. A. una mesa redonda para analizar el problema de la edificación escolar. Participaron algunos arquitectos y educadores. Todos estuvieron de acuerdo en afirmar que en nuestro país no existe una verdadera edificación escolar. Ello es exacto, pues a diario se observa y se palpa la precariedad de medios materiales con que desenvuelve nuestra organización educativa, pues la mayoría de los edificios destinados a fines docentes no llenan las necesidades para las cuales son utilizados.

Es estas condiciones, no es fácil pretender imponer en nuestro medio las normas de una arquitectura escolar de tipo avanzado. Es indudable que tal arquitectura, científicamente planificada, sería muy beneficiosa para nuestros infantes, adolescentes y jóvenes. La funcionalidad del edificio, su belleza interior y exterior hacen más grata la permanencia del estudiante. Pero tal idea cuesta dinero, mucho dinero, y los magros aportes oficiales no alcanzan jamás para satisfacer esas necesidades. En esta situación, no hay que pensar en edificios modelos, y sí en llenar las exigencias más esenciales, para que las escuelas puedan desenvolverse.

En esta labor, la obra de los arquitectos y educadores es muy importante, pero la colaboración de los padres, y de los mismos alumnos, es indispensable. Cada día hace falta un aula más y no podemos esperar a que se tracen planes modernos y modelos, ni a que el gobierno disponga de todos los recursos necesarios para hacer la obra. Hay que poner manos a la tarea inmediatamente, porque la población escolar crece continuamente, y tenemos, por lo tanto, que construir, ampliar, refeccionar sobre la marcha, sin esperar el resultado de estadísticas científicamente elaboradas, ni la posibilidad de levantar edificios funcionales. No se puede soñar con lo ideal cuando faltan hasta los pizarrones y los bancos.

Hace ocho años abrió sus puertas el Colegio Nacional de San Miguel y la Escuela de Comercio de la misma localidad. De los 200 alumnos iniciales hoy se ha pasado a 2.500. ¿Cómo fue posible adecuar el edificio a este crecimiento? Con el esfuerzo de todos. El Ministerio de Educación de la Nación instaló tres aulas prefabricadas de madera; el Ejército Argentino facilitó los bancos. Los padres, por intermedio de sus sociedades cooperadoras, construyeron 9 aulas, un salón de música, e hicieron ampliaciones y refecciones, todo lo cual representa una suma superior a 3 millones de pesos.

En buena hora unan sus esfuerzos pedagogos, arquitectos, médicos e higienistas para trabajar por la mejor casa escolar para nuestros estudiantes, pero, mientras tanto, construyamos un aula cada día y dotémosla de sus elementos necesarios. No importa que no tengamos lo mejor en esta materia; pero tengamos lo necesario.

Roberto J. Genoves, Inspector técnico de material aeronáutico. Paunero 1838 - San Miguel, Buenos Aires.

SANTAMARIA PUBLICIDAD



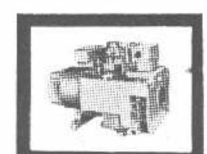
REPRESENTANTE EXCLUSIVO PARA LA REPUBLICA ARGENTINA DE TODA LA LINEA DE PRODUCTOS



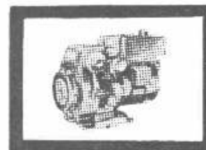
de MINNEAPOLIS U.S.A. Los principales fabricantes del mundo de

GRUPOS ELECTROGENOS

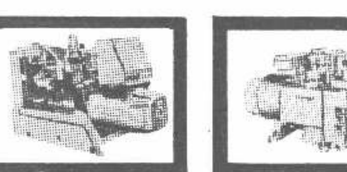
Cuál es, su necesidad eléctrica? Cualquiera que ella sea, **la línea electrógena ONAN** la solucionará! Desde el GRUPO ELECTROGENO de 1500 vatios, hasta el potente generador de 230 Kilovatios accionados a nafta, diesel o gas, fabricados por ONAN traen la solución! Frente a cualquier problema en el suministro eléctrico, consulte a WINCO. Sus ingenieros le aconsejarán debidamente; enviando un representante WINCO para que lo asesore SIN CARGO ALGUNO PARA USTED!

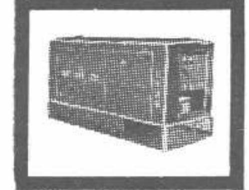


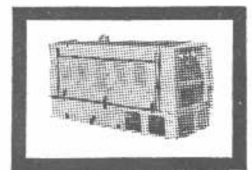


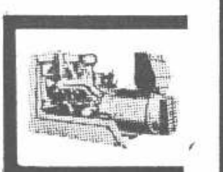












Los GRUPOS ELECTROGENOS ONAN satisfacen todas las necesidades eléctricas de cualquier proyecto arquitectónico o urbanístico. Así se trate de un proyecto de una planta, una iglesia, un campo de deportes, un centro comercial o una compleja pero funcional urbanización, la LINEA ELECTROGENA ONAN aporta soluciones con alguno de sus GRUPOS ELECTROGENOS. Todo arquitecto o urbanista sabe de la importancia fundamental que asume la iluminación tanto natural, como artificial en la elaboración de un proyecto. Desde la mínima necesidad: iluminación de un ambiente, hasta el problema planteado por la iluminación de una urbanización, tienen un importante aliado funcional, en los GRUPOS ELECTROGENOS ONAN.

Los distintos modelos de GRUPOS ELECTROGENOS ONAN ayudan al arquitecto a colocar la iluminación adecuada para su proyecto, que generalmente no logran aportar las usinas regionales. Para información detallada, con datos específicos para cada caso, solicite informes al Dpto. Ingeniería de WINCO S.A.I.C. y F. Santa Fe 1500 - Ciudadela. T.E. 653-0422 /0027 Especialistas en la materia, le asesorarán convenientemente, demostrándole las ventajas de incorporar a su proyecto arquitectónico o urbanístico, GRUPOS ELECTROGENOS ONAN, que accionados a nafta, agricol, gas o diesel, ofrecen la solución, para cualquier problema de suministro eléctrico.

INDUSTRIA ARGENTINA